


| | | | |
|---|---|----------------------------|--------------------------|
|  Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5 | CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO | CÓDIGO 40-23.03 | VERSIÓN: 04 |
| | | | PÁGINA 1 DE 2 |

CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO COACTIVO No. 038 – 2017.

Referencia: Auto de Mandamiento de Pago No 044-2019, del 23 de Agosto de 2019, Expedida por la dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

INTERESADO: JOSÉ DAVID CAICEDO SABOGAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.020.

Fundamento del AVISO:

Se procedió a enviarle citación para notificación Personal al Señor **JOSÉ DAVID CAICEDO SABOGAL**, para notificarlo del Auto No 044 del 23 de Agosto de 2019, de Mandamiento de Pago, mediante el Cacci No 1834 del 23/08/2019 a la dirección que reposa en el expediente dirección: Calle 16 B # 4-30, del Distrito de Buenaventura, mediante la guía RA16981457CO de la Empresa de mensajería 472, manifestando que el señor Caicedo Sabogal se trasladó, este Despacho procedió a solicitar al Servicio Occidental de Salud SOS S.A, mediante Cacci No 1958 del 05/09/2019, y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con Cacci No 1959 del 05/09/2019, envío la dirección Carrera 16 B 4-30, Barrio Santa Rosa del Buenaventura, en la cual por segunda vez se envío citación mediante Cacci No 2094 del 19/09/2019, guía 472 No RA182207951CO, mediante Cacci No 2452 del 22/10/2019, se envía citación a la Calle 9 No 53-81 Apt 301, en la ciudad de Cali , enviada mediante guía RA197194605CO de la empresa 472, la cual manifiestan que la dirección es errada, que ante la imposibilidad de la notificación personal, el despacho procederá a notificar el Auto de Mandamiento de Pago No 044-2019.


Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura:
Del 07 al 14 de Noviembre 2019.

El suscrito Profesional de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, el Auto de Mandamiento de Pago No 044 de 2019 del 23 de Agosto de 2019.

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JOSÉ DAVID CAICEDO SABOGAL**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto de Mandamiento de Pago No 044 de 2019 del 23 de Agosto de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

Así mismo se hace saber que contra el mismo no procede el recurso alguno.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 044-2019) es el siguiente:

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|  <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p> | <p>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</p> | <p>CÓDIGO 40-23.03</p> | <p>VERSIÓN: 04</p> |
| | | | <p>PÁGINA 2 DE 2</p> |

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento de pago, por jurisdicción Coactiva a favor de la Contraloría Distrital de Buenaventura y a cargo del señor JOSÉ DAVID CAICEDO SABOGAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.020, más intereses del 6% anual (artículo 1617 del Código Civil) desde que la obligación se hizo exigible hasta que se efectúe el pago total de la misma, en la siguiente cuenta que para el efecto tiene la entidad: cuenta de ahorros No. 186366225 del Banco Bogotá.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al deudor en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario y adviértase que, a partir de dicha notificación dispone de 15 días para acreditar el pago de su obligación y los respectivos intereses o proponer excepciones en los términos del artículo 830 del Estatuto Tributario.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica Auto de Mandamiento de Pago No 044 de 2019 del 23 de Agosto de 2019, expedido por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, al Señor JOSÉ DAVID CAICEDO SABOGAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.020, en su calidad de Ex Secretaria de Salud Distrital de Buenaventura, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día 07 de Noviembre de 2019.

Para constancia firma,



AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA
Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 14 de Noviembre de 2019, a las 6:00 PM.

AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA
Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.